

EDICTO

Nº Edicto: 21360

Carátula: ORBANICH, CARLOS FABIAN C/ LORENZONI, GENNI S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00229-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6485

Texto del edicto:

La Jueza PAOLA SANTARELLI, a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 21 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única por subrogancia legal a cargo de MARTIN DARIO WINSCHHEL, Coordinadora Transitoria de la OTIC a cargo de MACARENA LAPUENTE, sito en avenida General Paz N° 664 de la ciudad de Villa Regina, correo oficial: oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar; cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a presuntos herederos de ADRIANA CROCIANI; para que se presenten en autos: "**ORBANICH, CARLOS FABIAN C/ LORENZONI, GENNI S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN**" - Expte. N°: **VR-00229-C-2025**, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su representación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a presuntos herederos de la misma por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.129,130,131,315 y concordantes del C.P.C.yC.). Villa Regina, 20 de abril de 2026.

MACARENA LAPUENTE
Coordinadora Transitoria

Número Edicto Puma: 5-2026-000669